



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1986

Expte. N° 4.391/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Universidad Católica de Salta, del 21 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que organizado con Argentina / en Comunicación llevará a cabo la Tercera Muestra de Producciones Televisivas / Argentinas, denominada "La televisión que no vemos", solicitando a la vez el auspicio de esta Universidad para el citado evento;

Que la Facultad de Humanidades aconseja hacer lugar a lo peticionado, atento a la importancia del referido acontecimiento y a la variedad de las producciones televisivas provenientes de distintas provincias argentinas que se exhibirán;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a la TERCERA MUESTRA DE PRODUCCIONES TELEVISIVAS, denominada LA TELEVISION QUE NO VEMOS, que se realizará en la Universidad Católica de Salta desde el 13 al 17 de Octubre en / curso, organizada por dicha casa de estudios y Argentina en Comunicación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Delia Esther Dagum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 555 - 86